



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO de la Directora del Servicio Provincial de Teruel del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación "Línea aérea de media tensión 20 KV Ojos Negros entre el apoyo número 53 y el apoyo número 105", en los términos municipales de Ojos Negros, Pozuel del Campo y Blancas (Teruel). Expediente SP: TE-SP-ENE-AT-2022-097 y DUP-T-2025-0015.**

Mediante Resolución del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, de 3 de junio de 2025, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", número 114, de 19 de junio de 2025.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación línea aérea de media tensión 20 KV Ojos Negros entre el apoyo número 53 y el apoyo número 105. Expediente, TE-SP-ENE-AT-2022-097, cuyos datos se detallan a continuación:

#### Características de la instalación:

- Solicitante: Edistribución Redes Digitales, SLU.
- Denominación: línea aérea de media tensión 20 KV Ojos Negros entre el apoyo número 53 y el apoyo número 105.
- Emplazamiento: términos municipales de Ojos Negros, Pozuel del Campo y Blancas (Teruel).
- Finalidad: mejora de la calidad de suministro y calidad ambiental en la zona.
- Tipo de Instalación: extensión natural de redes financiada por distribuidora.



El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.<sup>a</sup> planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Línea aérea de media tensión 20 KV Ojos Negros entre el apoyo número 53 y el apoyo número 105". Expediente TE-SP-ENE-AT-2022-097.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 9 de abril de 2026.- La Directora del Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Teruel, Lucía Villalba Valenzuela.



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

11 de mayo de 2026

Número 87

csv: BOA20260511050

## Anexo:

Relación de Bienes y Derechos de la Reforma LAMT 20 kV "Ojos Negros" entre los apoyos nº 53 y nº 105, en los términos municipales de Ojos Negros, Pozuel del Campo y Blancas (Teruel).

Tabla 1. Relación de Bienes y Derechos Afectados

Finca	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular	Municipio	Línea Aérea Longitud (ml)	Línea Aérea Superficie. (m <sup>2</sup> )	Camino Acceso Longitud (ml)	Camino Acceso Superficie (m <sup>2</sup> )	Superficie paso vigilancia y conservación (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal
3	13	190	L-S	Paricio Sánchez Josefa	Ojos Negros	35,37	365,63			156,04	
4	13	178	L-S	Hernández Paricio Jaime, Caja Rural De Aragón Sociedad Cooperativa De Crédito	Ojos Negros	31,79	237,12			152,73	
5	514	48	L-S	Hros De Lucas Caballero José, Sánchez Sánchez Remedios, Ramírez Gavilán Maribel, Lucas Ramírez José, Lucas Ramírez Ashley	Ojos Negros	7,80	44,95			38,68	
6	514	8	L-S	Hernández Sanz Martina, Rubio Molina David, Sancho Aragón Noelia	Ojos Negros	474,40	4372,87	27,61	67,03	1753,53	446,30
10	503	40	L-S	Paricio Sánchez Josefa	Ojos Negros	231,72	2117,02	76,48	229,63	807,03	732,99
12	503	43	L-S	Herederos De Rufino Marco Esteban, Celia García Paricio, Marco García Hipólito	Ojos Negros	115,03	1022,95	7,28	20,92	400,67	415,07
16	504	1	L-S	Hros De Hernández Villen Santiago, Victoria Escolano Hernández	Ojos Negros	100,48	699,30			438,99	185,21
18	507	76	L-S	Sebastián Sánchez Teresa	Pozuel del Campo	109,92	1403,66			384,72	151,55
26	507	51	T-A	Marco Perea Mercedes, Marco Sánchez Manuel, Marco Marco Manuel, Marco Marco José, Marco Marco Fernando, Marco Marco Jesús, Marco Marco Ángel, Marco Marco María Teresa	Pozuel del Campo	322,46	3393,78	162,72	487,23	1250,07	621,12
32	502	31	L-S	Hernández Sánchez Jacoba, Hernández Plumed Florentino	Pozuel del Campo	163,29	2053,18			570,79	258,44
35	502	38	L-S	Hernández Sánchez Jacoba, Hernández Plumed Florentino	Pozuel del Campo	104,79	997,66	28,14	83,15	364,87	505,91
38	502	53	T-A	Hernández Muñoz Manuela, García Franco José	Pozuel Del Campo	84,98	1227,67			297,42	45,68
46	502	79	L-S	Muñoz López María Del Pilar, López Vargas María Pilar, Muñoz Hernández Santiago	Pozuel del Campo	40,83	757,36			141,79	
47	502	76	L-S	Plumed Esteban Rogelio, Plumed Esteban José Miguel, Esteban Sánchez María	Pozuel del Campo	157,65	1868,76	72,22	250,40	549,88	500,65
49	502	78	L-S	Muñoz Marco Elisardo, Marco Sánchez María Tremedal	Pozuel del Campo	101,75	1063,02			440,88	
52	506	37	L-S	Hros De Mur Foved Tomás	Blancas	58,76	847,23			205,63	
54	506	39	L-S	Sanz Esteban Julio	Blancas	130,13	1750,49	128,45	384,32	453,35	291,07
57	507	3	L-S	Marco Sánchez Juan Emilio, Marco Sánchez Esteban Jesús, Marco Sánchez Blas	Blancas	253,63	3494,02	38,53	114,61	885,78	497,32
58	507	2	L-S	Marco Sánchez Juan Emilio, Marco Sánchez Blas, Sanz Sanz Pascual, Marco Perea Adoración	Blancas	93,58	638,87	36,76	109,27	328,71	510,71

L-S: LABOR O LABRADÍO SECANO, T-A: LABOR O TIERRA ARABLE